

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Camembert, Brie, Tagglio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchâtel, Limburger, Romadour, Herve, Hazerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-I-b-4	1
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 21.270 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-b-5	100
— Los demás	04.04 G-I-b-6	25.032

Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 21.270 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-I-c-2	25.032
Los demás	04.04 G-II	25.032

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 21 de mayo de 1981.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

11033 REAL DECRETO 848/1981, de 8 de mayo, por el que se dispone que don Jesús Martínez-Pujalte y López cese en el cargo de Director del Gabinete de Relaciones Políticas del Ministro de Asuntos Exteriores.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Jesús Martínez-Pujalte y López cese en el cargo de Director del Gabinete de Relaciones Políticas del Ministro de Asuntos Exteriores, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

11034 CORRECCION de errores del Real Decreto 809/1981, de 8 de mayo, por el que se nombra Director de la Oficina de Cooperación con Guinea a don Jesús Martínez-Pujalte y López.

Advertido error en el texto del Real Decreto 809/1981, de 8 de mayo, por el que se nombra Director de la Oficina de Cooperación con Guinea a don Jesús Martínez-Pujalte y López, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Vengo a nombrar Director de la Oficina de Cooperación con Guinea a don Jesús Martínez-Pujalte y López, con el rango previsto en el artículo tercero punto uno del Decreto», debe decir: «Vengo a nombrar Director de la Oficina de Cooperación con Guinea a don Jesús Martínez-Pujalte y López, con el rango previsto en el artículo tercero punto uno del Real Decreto ochocientos seis/mil novecientos ochenta y uno, de ocho de mayo».

MINISTERIO DE JUSTICIA

11035 REAL DECRETO 849/1981, de 10 de abril, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Antonio Carabajo Madrigal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno y de conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Antonio Carabajo Madrigal, Abogado Fiscal de dicha Audiencia, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Antonio Couceiro Tovar.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ

11036 REAL DECRETO 850/1981, de 10 de abril, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Antonio Couceiro Tovar.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de abril de mil novecientos ochenta y uno y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés punto uno del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña, en vacante producida por promoción de don Eduardo Monzón de Aragón, a don Antonio Couceiro Tovar, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la citada Audiencia.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓNEZ